

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL (MASC)

#JusticiaAlternativa
#JusticiaAlternativa

¿QUÉ SON?

Son procedimientos para resolver conflictos entre personas, valiéndose del diálogo y el entendimiento.

En materia penal, los **Mecanismos Alternativos** aplicables son la **mediación**, la **conciliación** y la **junta restaurativa**, útiles para soluciones como el acuerdo reparatorio o el plan de reparación.



ETAPAS

Presentación - introducción



Narración



Identificación de intereses, temas y necesidades



Generación y evaluación de opciones



Cierre o acuerdo

TIPOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS

Mediación



Los Intervinientes buscan, construyen y proponen opciones de solución. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo.

Conciliación



Los Intervinientes proponen opciones de solución.

Además de propiciar la comunicación entre los Intervinientes, el Facilitador podrá, sobre la base de criterios objetivos, presentar alternativas de solución diversas.

Junta restaurativa



La víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución.

El fin es lograr un Acuerdo que atienda:

- Necesidades y responsabilidades individuales y colectivas
- La reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad
- La recomposición del tejido social

PRINCIPIOS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS



Voluntariedad

La participación de los Intervinientes deberá ser por decisión propia, libre de coacción y no por obligación.



Confidencialidad

La información no deberá ser divulgada o utilizada en perjuicio de los Intervinientes, salvo que se trate de un delito por el cual peligre la integridad física o la vida de una persona y que el Facilitador comunicará al Ministerio Público.



Imparcialidad

Deberán ser conducidos con objetividad, evitando juicios, opiniones, prejuicios, favoritismos, inclinaciones o preferencias que concedan u otorguen ventajas a alguno de los Intervinientes.



Información

Deberá informarse a los Intervinientes, sobre consecuencias y alcances.



Flexibilidad y simplicidad

Propiciarán un entorno que sea idóneo para las propuestas de los Intervinientes.



Equidad

Propiciarán condiciones de equilibrio entre los Intervinientes.



Honestidad

Los Intervinientes y el Facilitador deberán conducir su participación con apego a la verdad.

DELITOS APLICABLES



Delitos que se persiguen por querrela, o que admiten el perdón de la víctima u ofendido



Delitos culposos



Delitos patrimoniales sin violencia

EFFECTIVIDAD EN LA FGE PUEBLA

97%

de las sesiones concluyen en acuerdo reparatorio

93.4%

de los acuerdos reparatorios se cumplen satisfactoriamente

Como víctima o imputado, solicita verbalmente o por escrito resolver con Mecanismos Alternativos.

¿A DÓNDE ACUDO?

Coordinación General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
Diagonal Defensores de la República
esq. con 10 Poniente, col. Amor

222 2320185 - 222 2462586
222 2462962 - 222 2464344

TIP



¡ACUDE!

Si recibes una invitación para una sesión de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, atiéndela.

Es la vía más rápida para resolver un proceso legal.